

Guía Docente

Modalidad a Distancia

Legislación Agraria

Curso 2017/18

Curso Adaptación al **G**rado
en Ingeniería Agropecuaria
y del Medio Rural



UCAV

www.ucavila.es



Nombre:	Legislación Agraria
Carácter:	Optativa
Código:	40305GB
Curso:	4º
Duración (Semestral/Anual):	Semestral
Nº Créditos ECTS:	4
Prerrequisitos:	El alumno deberá haber cursado la asignatura “Desarrollo rural” y las asignaturas que vinculan a ésta.
Responsable docente:	Rubén Linares Torres Dr. Ingeniero Agrónomo especializado en cultivos leños. Uso sostenible de los recursos y gestión de empresas agroalimentarias.
Email:	ruben.linares@ucavila.es
Departamento (Área Departamental):	Ciencia y Tecnología Agroforestal y Ambiental.
Lengua en la que se imparte:	Castellano.
Módulo:	Formación Complementaria.
Materia:	Derecho Agrario.



2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- G1. Capacidad de análisis y síntesis.
- G5. Capacidad para el trabajo en un contexto internacional.
- G7. Capacidad de aprendizaje autónomo.
- G11. Capacidad para la realización, presentación y discusión de informes.
- G12. Desarrollar la responsabilidad y el compromiso ético con el trabajo buscando siempre la consecución de la calidad.
- G15. Capacidad de reflexión sobre los efectos que el desarrollo de su actividad profesional tiene sobre el medio ambiente y la sociedad en general, así como los condicionantes ambientales que limitan su actividad profesional.
- G16. Analizar los aspectos multidisciplinares del desarrollo sostenible desarrollando sensibilidad ante la igualdad de oportunidades y capacidad para la toma de decisiones multicriterio.

- G17. Dominar la comunicación oral y escrita en lengua nativa.
- G18. Comunicarse correctamente de forma oral y escrita en la lengua inglesa.

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CO7. Capacidad para conocer, interpretar y aplicar la legislación agraria nacional e internacional, en especial lo referente a la política agraria en la Unión Europea (P.A.C.).

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Interpretar y aplicar la legislación agraria nacional e internacional, en especial la Política Agrícola Común de la Unión Europea (P.A.C.).



3.1. PROGRAMA

- UNIDAD 1. NOCIONES BÁSICAS
- UNIDAD 2. POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA I
- UNIDAD 3. POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA II
- UNIDAD 4. POLÍTICA EN SANIDAD Y PRODUCCIÓN VEGETAL
- UNIDAD 5. POLÍTICA EN SANIDAD Y PRODUCCIÓN ANIMAL
- UNIDAD 6. POLÍTICA ALIMENTARIA
- UNIDAD 7. POLÍTICA APLICABLE A PROYECTOS
- UNIDAD 8. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL
- UNIDAD 9. POLÍTICA HÍDRICA
- UNIDAD 10. POLÍTICA ESTRUCTURAL

3.2. BIBLIOGRAFÍA

GARCIA ALVAREZ-COQUE, J.M. (Cord.) (2006). La reforma de la Política Agraria Común: preguntas y respuestas en torno al futuro de la agricultura. MAPYA. Madrid

COMPES, R., GARCIA ALVAREZ COQUE, y REIG,E. (2002): Agricultura, comercio y alimentación. La OMC y las negociaciones comerciales multilaterales. MAPYA. Madrid

http://europa.eu/legislation_summaries/agriculture/index_es.htm

http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-13-631_en.htm

http://www.magrama.gob.es/app/normativa_web/norma/busquedan.aspx



La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura.

- **Estudio del alumno:** trabajo individual del alumno en el que estudie la materia teórica. Para ello, el alumno contará tanto con el manual de la asignatura como con el material complementario de consulta y estudio de la plataforma on-line.
- **Ejercicios y problemas prácticos:** consistirán en la resolución por parte del alumno, individualmente, de problemas u otros ejercicios propios de la disciplina correspondiente y que les permita adquirir las consecuentes competencias.
- **Estudio de casos:** consistirán en el estudio de por parte de los alumnos, de un caso real y concreto relacionado con la disciplina correspondiente, que le será propuesto por el profesor. El alumno deberá entregar una memoria.
- **Test de autoevaluación:** consistirá en la realización por parte del alumno, al final de cada unidad didáctica, de un test a través de la plataforma que le devolverá las soluciones correctas, de forma que el alumno pueda evaluar sus progresos en la materia.
- **Tutoría on-line y telefónica:** tutoría individual del alumno con el profesor en la que este le oriente en el estudio, le dirija los trabajos que esté realizando y le resuelva las dudas que se le planteen.
- **Actividades de evaluación:** exámenes parciales y finales, exámenes prácticos (que habrán de realizarse necesariamente en la sede de la Universidad) y otras pruebas de evaluación.



La evaluación, es una componente fundamental de la formación del alumno. La evaluación del curso se realiza mediante la media del examen (de valor 60%), la realización de un trabajo obligatorio individual (de valor 30%) y la realización de los test de la plataforma (de valor 10 %)

- Examen (60 % de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 4,5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

- Trabajo obligatorio (30% de la nota final)

La superación del trabajo obligatorio constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el trabajo obligatorio al menos un 4,5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso, con independencia de la nota obtenida en el examen. En el caso de que el trabajo obligatorio se supere y no se apruebe el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación.

Con la no presentación del trabajo obligatorio se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen.

Toda la información sobre el trabajo obligatorio, los criterios de su evaluación está disponible en la plataforma online.

- Test de la plataforma (10 % de la nota final)

Al final de cada unidad existe un test de evaluación con aproximadamente 5 preguntas. La realización de estos test no es obligatoria, pero la media de todos los test realizados supondrá un 10 % de la nota final de la asignatura. La nota de los test no se guardará de una convocatoria a otra.

EVALUACIÓN	PROPORCIÓN
Examen final escrito	60%
Trabajo obligatorio	30%
Test de la plataforma	10 %
TOTAL	100%

Criterios de evaluación

Los criterios para la evaluación del examen son los siguientes:

El examen final escrito estará compuesto de aproximadamente 50 preguntas tipo test y tendrá una puntuación de 100. Las instrucciones o criterios para la realización del examen son las siguientes:

1. El alumno deberá cumplimentar con letra clara todos los datos personales indicados en la cabecera del examen. No se corregirá ningún examen que no tenga los datos personales y académicos debidamente cumplimentados.
2. El examen constará de un test de aproximadamente 50 preguntas de elección múltiple, cuatro opciones de las que sólo una será la correcta.
3. El alumno deberá elegir una respuesta por pregunta y marcar con una "X" la que se considere correcta.
4. Las respuestas deben ser marcadas con bolígrafo. Cualquier respuesta que se encuentre en lapicero no se corregirá.
5. El alumno deberá rodear con un círculo aquella respuesta que se haya marcado con una "X" que se considere que es incorrecta.
6. Cada pregunta correctamente respondida se valorará positivamente en un 2%, es decir.
7. Cada pregunta incorrectamente respondida se valorará negativamente en un 1%, es decir.
8. Cada pregunta no respondida no se valorará.
9. La duración del examen será de 2 horas.

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Estructuración, exposición, orden, limpieza y presentación	10%
Nomenclatura legislativa y claridad en los conceptos	20%
Capacidad de síntesis	10%
Solución	60%
TOTAL	100%



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las dos personas principales de este acompañamiento tutorial son:

- El **orientador académico personal**: encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de darle al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo
- El **profesor docente**: encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica.

- **Horario de Tutorías del profesor docente**: Lunes de 16:00 a 18:00 y Jueves de 16:00 a 18:00 horas.

El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. El alumno deberá acometer el estudio marcado por la herramienta de planificación utilizada en el campus virtual, después de la planificación realizada con su tutor. A continuación se muestra una tabla con las unidades didácticas que componen la asignatura y las unidades de tiempo que se requieren para su estudio.

unidades didácticas	unidad de tiempo	HORAS DEDICACIÓN
Unidad 1	4	4 HORAS
Unidad 2	9	9 HORAS
Unidad 3	7	7 HORAS
Unidad 4	7	7 HORAS
Unidad 5	7	7 HORAS
Unidad 6	6	6 HORAS
Unidad 7	9	9 HORAS
Unidad 8	7	7 HORAS
Unidad 9	6	6 HORAS
Unidad 10	8	8 HORAS
Trabajo Obligatorio	30	30 HORAS
Total	100	100